

Informe del Comisario

A los Asociados de
TBACTIADOR S.A.

En mi calidad de comisario de TBACTIADOR S.A. cumplo en presentar mi informe y opinión sobre la veracidad y exactitud de la información que ha presentado la administración en relación con la muestra de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2013.

El objetivo de mi administración toda la información sobre las operaciones documentación y registros que juzgaré necesario investigar. Asimismo, he revisado el Balance General y Estado de Resultados de TBACTIADOR S.A. al 31 de Diciembre del 2013. La presentación de estos Estados Financieros y sus rubros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre la conformidad de sus valores en los libros ventales y, basado en mi revisión, emitir la opinión correspondiente.

Me he revisado las cuentas mediante pruebas de la existencia que respaldan las cifras y reconcilios en los estados financieros, y mediante el uso de los antecedentes y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92143-0014 que contiene el "Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben cumplir los informes de los comités de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías". Como parte de esta revisión, efectué pruebas del cumplimiento por parte de TBACTIADOR S.A. y/o sus administradores, en relación a:

- El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutos y reglamentos, así como de las resoluciones de la Junta General de accionistas y del Directorio.

- Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General y de Directorio, otros libros, libros de acciones y acciones, compromisos y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

- Si el control interno contable, no presenta ninguna condición que constituya una deficiencia material.

- Si los procedimientos y controles implementados por la Gerencia, en su opinión, satisfagan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

- Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con Normas Internacionales de Contabilidad y surgen de los registros contables de la Compañía, así como su cumplimiento con el programa de implementación de NIF y para PyMES. En cuanto se refiere a la documentación contable financiera legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, la Ley de Registro y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y procesos de control.

Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de TBACTIADOR S.A. con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado el 31 de diciembre del 2013.

No hubo limitaciones en la colaboración prestada por la Administración de la Compañía en relación con mi revisión y otros puntos relevantes.

Según la base de mi revisión y otros puntos relevantes, no he llegado a mi conclusión alguna respecto al cumplimiento de las disposiciones de control interno de la Compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de actas en el orden del día de las Juntas Generales, propuestas de remoción de los administradores y denuncia sobre la gestión de administradores, que me he dado cuenta que no he podido ser informados y usados.

Además a cada informe mostramos los principales indicadores financieros de la Compañía, el balance general y el estado de resultados, correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2013. Los índices financieros han sido debidamente comparados con los respectivos registros anuales, no encontrando diferencias que amerite su revisión.

Considero que el examen efectuado finalmente razonablemente la opinión que exprese a continuación.

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de TBACTIADOR S.A. al 31 de diciembre del 2013 de conformidad con la Ley de Compañías, principios de contabilidad y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto antes a consideración la aprobación final de los estados financieros adjuntos de la Compañía al 31 de diciembre del 2013.

CPA. LUIS LOZANO PENA
CC 0909926941

Guayaquil, 20 de abril del 2013